



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°246-2023-MDR-AL

Rímac, 19 de Octubre del 2023

DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC;

VISTO:

Acuerdo de Concejo N°048-2023-MDR y las cartas de aceptación de asesores del Consejo Taurino para la Feria del Señor de Los Milagros, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°048-2023-MDR, el Concejo municipal acordó designar a los regidores que integraran el Consejo Taurino del Señor de los Milagros para el año 2023, la misma que está conformada por el Alcalde de la Municipalidad distrital del Rímac, Econ. Néstor Evadio de la Rosa Villegas, quien la presidirá; Regidor Juan Miguel León Monzón, Regidor Giancarlo Vargas Rubina, Regidor Rafael Junior Villafranca Tomasevich;

Que, el Art 81° de la Ordenanza 490-MDR de fecha 15 de Octubre del 2016, Reglamento General de Espectáculos Taurinos, señala que el Alcalde constituye cada año un Consejo Taurino el mismo que estará constituido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac, quien lo presidirá, Tres (3) regidores elegidos por el Concejo Municipal y seis (6) asesores designados por el Alcalde;

Que, el citado Consejo Taurino tiene atribuciones y funciones como la de: a) Nombrar a los Directores de cambio de suerte; b) Nombrar a los Veterinarios; c) Evaluar la labor de los Directores de cambio de suerte y de los Veterinarios durante la realización de la feria; d) Estar presente en el pesaje del ganado, prueba de caballo y toda actividad conexas al buen desarrollo del espectáculo; e) Archivar las actas de los espectáculos taurinos;

Que, en ese contexto, es procedente designar a los miembros que conformaran el concejo taurino del señor de los milagros para el año 2023;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-CONFORMAR** el Consejo Taurino del Señor de los Milagros para el año 2023, la misma que será integrada de la siguiente manera:

Alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac, Econ. Néstor Evadio de la Rosa Villegas; quien lo presidirá.

REGIDOR:	JUAN MIGUEL LEÓN MONZÓN	DNI:08133978
REGIDOR:	GIANCARLO VARGAS RUBINA	DNI:44360487
REGIDOR:	RAFAEL JUNIOR VILLAFRANCA TOMASEVICH	DNI:41648849
ASESOR:	JOSÉ IGNACIO BULLARD GONZÁLEZ	DNI:07881599
-	ASESOR: VICTOR HUGO GARABITO GARCIA	DNI:40636243
-	ASESOR: ALEJANDRO GUILLERMO VICUÑA VÁSQUEZ	DNI:07648903
-	ASESOR: ELIO ERICK GONZALEZ VENTURA	DNI:09954452
-	ASESOR: CARLOS RAUL CASTILLO ALEJOS	DNI:08117276
-	ASESOR: GABRIEL TIZÓN BARRETO	DNI:07795292





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que sus funciones del Consejo Taurino del Señor de los Milagros para el año 2023, se encuentran señaladas en el Reglamento General de Espectáculos Taurinos del Rímac.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, ([www.munirimac.gob.pe](http://www.munirimac.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
  
Abog. MURDO H. AMESQUITA RIVERA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
  
Ecón. NESTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS  
ALCALDE

